



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,  
CELEBRADA, EL DÍA 6 DE JULIO DEL 2017.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ Y  
DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.**

**Presidenta:** Buenos tardes, solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Con mucho gusto Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputados y Diputadas.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Pública Extraordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Beda Leticia Gerardo Hernández, Susana Hernández Flores, Mónica González García, Juan Carlos Córdova Espinosa y Oscar Martín Ramos Salinas**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión pública extraordinaria.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y 76 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **trece horas con diecinueve minutos**, del día **6 de julio** del año **2017**.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día de la presente Sesión Pública Extraordinaria es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Lectura del Punto de Acuerdo LXIII-96 relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública



Extraordinaria. **QUINTO.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **SEXTO.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución del Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares). 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una fracción de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, con superficie de 50,000.00 Metros Cuadrados, para la construcción del Nuevo Hospital General del ISSSTE. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presentan las dos listas de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. **SÉPTIMO.** Elección por Cedula de los 9 integrantes de la Comisión de Selección que designarán los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana. **OCTAVO.** Toma de protesta al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con Autonomía reconocidos en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **NOVENO.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Carlos Germán de Anda Hernández**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIII-96, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta. **LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCION POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-96, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**



**TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 6 DE JULIO DEL AÑO 2017. Artículo**

**Primero.** Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del jueves 6 de julio del año 2017, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Artículo**

**Segundo.** El objeto de la Sesión Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:

I. Discutir y resolver en definitiva los siguientes dictámenes: **1.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, solución del fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares, enviada a esta representación popular, por la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión. **2.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas. **3.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a otorgar en Donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una fracción de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal con una superficie de 50 mil metros cuadrados para la construcción del nuevo hospital general del ISSSTE. **4.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se presentan las 2 listas de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para designación de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. **II.** Elección por cédula de los 9 integrantes de la Comisión de Selección que designarán a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. **III.** Toma de protesta al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con Autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de mesa directiva se celebrarán en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente y Secretario y Suplente de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.**



Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado. **Transitorios. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. Solicito al Diputado **Carlos Alberto García González** Presidente de la Diputación Permanente proceda a dar lectura al Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano Legislativo.

**Diputado Carlos Alberto García González.** Con la venia de la Presidencia de la Directiva y de los Secretarios. Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual período de receso, me permito presentar a este Cuerpo Colegiado el informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, en principio cabe poner de relieve que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos, que por su importancia y trascendencia para el bien público ameritan que sean resueltos de manera definitiva, en ese tenor como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han dictaminado diversos asuntos entre los cuales destacan algunos por ser de suma trascendencia para el entorno público y social de nuestro Estado, en ese sentido quiénes integramos el órgano legislativo de referencia coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, ya que resulta impostergable llevar a cabo la misma, tomando en consideración el beneficio que traen consigo las acciones legislativas que nos ocupan para el desarrollo del Estado, en virtud de las razones antes expuestas y que motivaron la Convocatoria que acordó la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria, los asuntos que abordaremos en su generalidad trascienden en beneficio al desarrollo político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y el acuerdo que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva, destacando la expedición de un nuevo ordenamiento, como lo es la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y la designación de los integrantes de la Comisión de Selección que nombrará los miembros del comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, los alcances y la trascendencia de los dictámenes



recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes del Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria, en estos términos y en términos concretos los argumentos mediante los cuales en cumplimiento a la ley exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, atentamente el Presidente de la Diputación Permanente, el de la voz Diputado Carlos Alberto García González, gracias, con permiso Presidente.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado Presidente Carlos Alberto García, me permito dar la bienvenida a sesión al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración, la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el Sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

### **Votación**

**Secretario:** Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa ¿cuál es el sentido de su voto?

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** A favor

**Presidenta:** Compañeros legisladores ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad, en tal virtud procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Rafael González Benavides, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de***



***los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución del Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares).***

**Diputado Rafael González Benavides.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, distinguida audiencia, me permito exponer ante este Pleno Legislativo el dictamen emitido por la Diputación Permanente a la Minuta cuyo propósito es realizar diversas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo de conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), fomenta la oralidad en los procedimientos y privilegia la debida resolución de la controversia frente a los formalismos; asimismo, faculta al Congreso de la Unión para expedir la legislación única sobre la materia para toda la República en los ámbitos federal y local permitiendo con ello homologar en todo el país los procedimientos para resolver las controversias entre particulares, al efecto, me permito detallar de cada uno de los artículos que conforma la minuta. Por lo que se refiere a la visión del artículo 16 Constitucional la acción legislativa de referencia, tiene como objetivo incorporar en el texto constitucional el postulado de cuando se trate de juicios o procedimientos seguidos en juicio que tengan como regla la oralidad, será suficiente que quede constancia de lo actuado en cualquier medio que dé certeza de su contenido, vemos con agrado que se fortalezca la oralidad en los procedimientos judiciales, pues brinda diligencia en el desahogo de la función de dirimir conflictos que tienen las autoridades judiciales o administrativas que resuelve mediante procedimientos seguidos en forma de juicio. Por lo que se refiere a la adición del artículo 17 Constitucional, la minuta que nos ocupa, plantea a elevar a rango Constitucional privilegiar la solución de conflictos más allá de las previsiones procedimentales de carácter formal, siempre que no afecte la igualdad de las partes el debido proceso u otros derechos, está Legislatura observa con beneplácito dicha reforma, pues parte de la obligación del estado mexicano de administrar justicia por tribunales expeditos, así como impartirla en plazos y tiempos expresados en sus leyes, pero de manera pronta, completa e imparcial. En este orden de ideas y por lo que respecta a la adición del artículo 73 Constitucional, se considera oportuno y pertinente facultar al Congreso de la Unión para que expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, de tal suerte que se pueda homologar en todo el país la norma procedimental, eliminando así la emisión de una multiplicidad de ordenamientos legales sobre la misma materia en el orden federal y local, y con ello la dispersión de la legislación procedimental identificada como un elemento que afecta el acceso de las



personas a la justicia. Es así que con base en todo lo antes expuesto los Diputados que emitimos el presente dictamen consideramos procedentes en todas y cada una de sus partes las reformas constitucionales que nos ocupan, motivo por el cual al brindar su apoyo para votar a favor de las reformas constitucionales que hoy se plantean en materia de justicia cotidiana, solución de fondo de conflictos y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familias. Es cuanto señor Presidente.

**Presidenta:** Está a su consideración el Dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

**Presidenta:** Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

A favor o en contra Diputada.

Alguien más desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En este tenor tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados la Minuta que hemos de votar y en su caso aprobar, como bien se ha dicho, tiene como objetivo realizar diversas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para plasmar en su articulado el supuesto normativo que favorece la oralidad de los procedimientos, otorgando con ello agilidad, así como el imperativo para que el órgano de impartición de justicia, de resolver el fondo de la



controversia sin que las eventuales inconsistencias de forma no contravengan el procedimiento, se constituyan en un obstáculo. Somos partidarios de la mejora regulatoria y de agilizar los procedimientos para que los gobernados tengamos mejor acceso a la justicia y a los servicios. Y coincidimos en las finalidades de la minuta que busca eliminar formalismos que sean obstáculo para hacer justicia, sin que ello represente soslayar el debido proceso legal. Somos conscientes de que la diversidad de contenidos en las normas procesales del país, obstaculiza el acceso a las personas a una justicia expedida en materia civil y familiar, debido a la existencia de reglas, plazos, términos, criterios y sentencias distintas y a veces contradictorias entre sí, en relación a un mismo procedimiento. Por ello, coincidimos en la facultad que esta reforma otorgará al Congreso de la Unión para que expida la legislación única en materia procesal, civil y familiar, de tal suerte que se pueda homologar en todo el país la norma procedimental, eliminando así la emisión de una multiplicidad de ordenamientos legales sobre la misma materia en el orden federal y local y con ello la dispersión de la legislación procedimental. Identificada ésta como un elemento que afecta el acceso de las personas a la justicia. No debemos olvidar que las relaciones civiles y familiares, son los cimientos para una convivencia armónica y pacífica en nuestra sociedad. Por ello, resulta indispensable establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar este tipo de justicia en todo el país y darle a las personas una mayor seguridad y certidumbre jurídica en los procedimientos del orden civil y familiar. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Se cierra el registro de votación.



Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida al Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad; En consecuencia expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite que sobre minutos de reformas a la Constitución General de la Republica, establece el artículo ochenta y ocho de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Rangel Vallejo, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley Sobre la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

**Diputado Humberto Rangel Vallejo.** Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, público en general; A la Diputación Permanente que funge en el cargo para el presente periodo, nos fue turnada iniciativa mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, derivado de lo anterior, se tuvo a bien realizar, los siguientes razonamientos: en primer término, se detalla que el contenido de los títulos y capítulos previstos en la Ley, mismos que contemplan los mecanismos para ejercer de manera plena el derecho a la autodeterminación de cada persona decidida libremente sobre el uso y destino de sus datos personales, teniendo en todo momento, el derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse legítimamente a determinados tratamientos de datos destacándose los siguientes: Respecto al título primero denominado Disposiciones Generales, se establecen los objetivos específicos, los sujetos obligados y el campo de aplicación de la ley; así como el glosario de términos mismo que permite al ciudadano familiarizarse con el contenido y manejo de dicha ley; Por lo que respecta al título segundo de los principios y deberes, refiere que todo tratamiento de datos personales debe estar sujeto a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información, y responsabilidad. Así también en este mismo apartado, se establece que toda acción deberá estar justificada por una finalidad concreta, explícita, lícita y legítima, así como el deber de mantener medidas de seguridad de carácter administrativo, físicas y técnicas para la protección de los datos personales. En el Título Tercero, de los Derechos de los Titulares y su Ejercicio, se encuentra la parte medular de la ley, en donde se establecen los denominados derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de los titulares, entendido este como toda Persona Física a quien corresponden los datos personales. De igual manera se establece el derecho del titular a solicitar la rectificación o cancelación de datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se



encuentren compulsados. Por otra parte, en lo relativo al Título Cuarto, de la Relación del Responsable y Encargado, se prevé la delimitación de atribuciones que corresponde al sujeto responsable, en este caso la Autoridad y aquel que funge como encargado de un área administrativa del orden estatal o municipal y que se desempeña como un prestador de servicios dependiente del responsable. Además de lo anterior, el Título Quinto, de las Comunicaciones de Datos Personales, establece los supuestos de transferencia de datos personales de un ente responsable a otro, sin necesidad de requerir el consentimiento del titular, en aquellos casos que por la coordinación dada de las diversas autoridades sea necesaria la transferencia de datos personales, en aquellos supuestos contemplados en el presente título, por ejemplo cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico acreditándose debidamente su fin, o cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de la justicia. Por lo que respecta al Título Sexto, de las Acciones Preventivas en Materia de Protección de Datos Personales, éstas deben contemplar los esquemas de mejores prácticas, así como la evaluación de impacto a la protección de datos personales, teniendo como objeto elevar el nivel de protección de los datos personales, armonizar el tratamiento de datos personales, facilitar el ejercicio de los derechos arco a los titulares, y facilitar la transferencia de datos personales. Por otra parte, el Título Séptimo, de las Instancias de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia, refiere en este título que el tratamiento que se debe otorgar a los datos personales cuando están en posesión de instancias de seguridad, procuración de administración de justicia, debe darse bajo el más amplio esquema de protección dada la naturaleza la de la autoridad y por ende el especial cuidado que dichos datos deben de merecer. El Título Octavo, del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia, señala que la autoridad máxima en materia de protección de datos personales dentro de un ente de la administración sujeta a la ley será el Comité, mismo que se encuentra establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y la atención de solicitudes para ejercer los derechos ARCO, corresponderá a la Unidad de Transparencia. Por lo que hace al Título Noveno, denominado del Instituto, se establecen las atribuciones que en materia de protección de datos personales le corresponden al ITAIT, así como la parte relativa a la coordinación y promoción de estos. En cuanto al Título Décimo, de los Medios de Impugnación en Materia de Protección de Datos Personales, se establece lo relativo al recurso de revisión considerando el único medio de impugnación en esta materia a nivel local, y permite que el titular pueda interponer en un plazo que no exceda 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta por



parte de la autoridad responsable. El Título Décimo Primero, de la Verificación de Tratamientos de Datos Personales, establece que el proceso de verificación de tratamiento de datos personales estará a cargo del ITAIT para efectos de vigilar el cumplimiento de la Ley, debiéndose siempre guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso en virtud de la verificación correspondiente. Por lo que respecta al Título Décimo Segundo, del Cumplimiento de las Resoluciones del Instituto, se señala que aquellas resoluciones que en materia de protección de datos personales dicte el ITAIT, en donde el responsable del ente recurrido a través de la Unidad de Transparencia deberá acatar lo resuelto por el instituto. Por último en el Título Décimo Tercero, de las Medidas de Apremio, se prevé lo relativo a la amonestación y a la multa, mismas que pueden ser desde los 150 hasta 1500 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización. Y el Título Décimo Cuarto, de las Responsabilidades Administrativas, y la parte correspondiente a sus sanciones. Por todo anterior expuesto, estimo que con la aprobación del presente asunto y al expedirse una ley de este tipo, se contribuye a la salvaguarda de los derechos y a la protección de los datos personales de la ciudadanía tamaulipeca, que por alguna razón su información se encuentre en posesión de autoridades estatales o municipales, por lo que tengo a bien proponer que emitamos el sentido de nuestro voto de manera procedente en favor del presente dictamen. Por su atención muchas gracias.

**Presidenta:** Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** Algún Diputado que desee hacer uso de la tribuna.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, señoras y señores. Sin duda alguna, que hoy es un día importante porque en la presente



sesión se atiende un tema de trascendencia como lo es el dictamen que contiene el interés de esta legislatura de expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. Dicha ley contiene 198 artículos y constituye un instrumento necesario y adecuado para regular debidamente lo relativo a los datos personales en posesión de los referidos sujetos. Es por ello que a través de la expedición de la mencionada ley se avanza en favor de la transparencia, pero también con respeto a los datos personales, lo cual es parte de la responsabilidad de los integrantes de esta Legislatura, pues nos debemos a nuestros representados. Es por ello, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que tenemos el privilegio de integrar la presente legislatura apoyamos y votaremos a favor del dictamen puesto a consideración de este Pleno Legislativo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Carlos German de Anda Hernández**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Con todo gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberanos de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 30 votos y 1 abstención.



En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Adrián Meraz Padrón**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una fracción de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, con superficie de 50,000.00 Metros Cuadrados, para la construcción del Nuevo Hospital General del ISSSTE.***

**Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros Legisladores, Medios de comunicación, Señoras y señores. El derecho a la protección de la salud está consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el párrafo sexto del artículo 16, y 144 de la Constitución Política local, además de las leyes secundarias, a las cuales corresponde reglamentar y ampliar los contenidos de este derecho. Al respecto, el plan estatal de desarrollo comprende el tema de salud, en el que dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la atención en tales demandas y la prevención de los problemas de salubridad más importantes, además de establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y una cultura de la calidad. En esa tesitura, como tamaulipecos nos da una gran satisfacción la aprobación de esta acción legislativa, porque con ello, se da inicio a la construcción de un gran proyecto que transformará la vida de miles y miles de tamaulipecos, además de que beneficiará a miles de hermanos vecinos de los estados de Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo, quienes también podrán acceder a servicios médicos de especialidad. Y decimos que se transformará la vida de las personas, de los derechohabientes, porque todos sabemos que si hay algo que implica una atención sensible, una atención humana, es precisamente la garantía de contar con servicios médicos y hospitalarios de calidad y con calidez. Y eso es precisamente lo que se va a albergar, con la construcción del nuevo Hospital General del ISSSTE en Tampico, en una superficie de 50,000.00 metros cuadrados. A través de la aprobación de este tipo de iniciativas, reiteramos nuestro compromiso como legisladores con la ciudadanía tamaulipeca, de hacer la parte que nos corresponde, para que esta obra llegue a buen fin. En razón de lo anteriormente expuesto y al haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a los integrantes de este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación, ya



que, con la autorización a la presente acción legislativa, contribuiremos de manera responsable a garantizar que la prestación de servicios de salud se realice en instalaciones modernas, con tecnología vanguardista y, en un proyecto donde serán construidas 21 especialidades, 150 camas, 27 consultorios y 4 quirófanos, dando con ello un servicio de calidad. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

A favor o en contra. Diputado Ciro a favor o en contra. Alguien más.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García.

**Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. El tema de salud es un tema muy importante para todos los Tamaulipecos, hoy con gusto vemos que podemos apoyar en este caso al Ayuntamiento de Tampico con la Donación para este Hospital que tanto se necesita y no sólo en Tampico, sino también en Matamoros y en todos los municipios de Tamaulipas, es por ello que quiero pedirles de favor que apoyemos esta propuesta para que el día de hoy sea autorizada dicha donación, pero también aprovecho este momento para comentarles que el tema de salud hoy en Tamaulipas está en una gran crisis, también tenemos un enorme compromiso con el Sistema Estatal y lo vuelvo a repetir, aquí hemos visto la situación que se ha presentado en cada uno de los Municipios, en los Hospitales en las Clínicas, en los Centros de Salud, es lamentable la situación que se está dando hoy en materia de salud, por eso aprovecho esta tribuna para pedirles de la manera más atenta intervengan, conciliemos, platiquemos para dar una solución urgente a todos los tamaulipecos que están sufriendo hoy en los Hospitales de Tamaulipas, agradezco



a la Presidencia, a los compañeros Diputados que el día de hoy nos encontramos aquí en esta Sesión Extraordinaria, por el desempeño que hemos estado realizando durante todo el trabajo de esta Legislatura y pedirles nuevamente que sigamos trabajando por el bien de todos los tamaulipecos, en campaña todos nos comprometimos a sacar adelante un proyecto dentro de nuestros distritos y hoy tenemos una gran oportunidad de responderles y principalmente en este tema tan importante que es la salud de nuestros niños y de nuestras familias, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la palabra el diputado **Ciro Hernández Arteaga**.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Con el permiso de la Presidencia, solamente a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, apoyar la propuesta que a nombre de la Comisión de Patrimonio hizo el Diputado Víctor Meraz, orgullosamente también del Sur de Tamaulipas, esta Unidad Hospitalaria vendrá a beneficiar sin duda a miles de tamaulipecos y como lo dijo a muchos derechohabientes que provienen de otros Estados circunvecinos del Sur de Tamaulipas, pero hay que resaltar algo muy claro y muy preciso, este Poder Legislativo va a apoyar siempre las acciones y medidas que el Poder Ejecutivo está haciendo ahorita en voz de la Secretaria de Salud Gloria Molina Gamboa, no se están manteniendo ajenos, no hay que infundirle eso a la gente, se está tratando, se está resolviendo, el gobierno de Tamaulipas ha logrado concretar acciones específicas en el camino para consolidar el Sistema Estatal de Salud, para garantizar el derecho a la atención médica en Hospitales, en Centros de Salud y en Clínicas y el abasto de medicinas en todas las unidades hospitalarias, aún existen grandes brechas lo sabemos, que se vienen arrastrando, sin embargo no es imposible cerrarlas y así están contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 que tuvo a bien presentarnos el Poder Ejecutivo, apenas el pasado 4 de julio en un comunicado la Secretaría de Salud de Tamaulipas dio a conocer y justamente el día en que la compañera Tere Aguilar y un servidor asistimos en nombre de éste Poder Legislativo a la Instalación del Comité Estatal de Víctimas, ahí nos entrevistamos por la preocupación que tienen todos, y algunos más por lo que veo pero no estamos ajenos a esta situación y entrevistamos directamente a la Secretaria de Salud y nos mostró los documentos hay un 80% de cobertura en medicamentos en todas las unidades hospitalarias de Tamaulipas y un 73% en material de curación, hablemos claro y digamos las cosas como son, la Salud en Tamaulipas y estas acciones por parte del Poder Ejecutivo se están atendiendo, y por el Poder Legislativo siempre vamos a apoyar



estas acciones en favor de la salud de los tamaulipecos y obviamente de la gente de Tampico en el caso del ISSSTE y de todos los derechohabientes, muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo al **Diputado Secretario Carlos Guillermo Morris Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presentan las dos listas de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de la Comisión de***



### ***Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.***

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público en general. La Diputación que funge en el actual período de receso legislativo, tuvimos a bien desahogar el procedimiento que compete a este órgano parlamentario respecto a la designación de los 9 ciudadanos que integrarán la Comisión de Selección que elegirá al Comité Estatal de Participación Ciudadana en materia de Anticorrupción. Ahora bien, por mandato constitucional mediante Decreto 152 de esta Legislatura publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 20 de abril del presente año, se reformó la Constitución Política Local, para establecer las bases del Sistema Estatal Anticorrupción como parte de este el Comité Estatal de Participación Ciudadana el cual será integrado por una Comisión de Selección, en ese tenor la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de nuestro Estado, establece en su artículo 18 fracción I que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por 9 mexicanos por un período de 3 años, en ese sentido en fecha 8 de junio del actual, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en 2 diarios de circulación estatal, y en la página de internet de este Congreso, la convocatoria dirigida a las instituciones de educación superior y de investigación, así como a las organizaciones de la sociedad civil, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para que propusieran candidatos o candidatas, a fin de elegir a los 9 integrantes de la Comisión de Selección, contando para ello con un plazo de 15 días para realizar la presentación de sus propuestas. Ahora bien, derivado de la convocatoria pública antes descritas se recibieron 50 propuestas con sus documentales respectivas, posteriormente y una vez cerrada la etapa de recepción de propuestas el día martes 3 de julio del actual, la Diputación Permanente celebró una reunión de trabajo, en la cual se realizó la revisión de los expedientes de cada uno de los aspirantes dentro de los cuales 12 de ellos no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia, emitiéndose el acuerdo respectivo, donde se señaló la lista de aspirantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos y por lo tanto pasaban a la etapa de entrevistas, así como aquellos que no cumplieron detallándose el motivo por el que no acreditaron la evaluación de documentos, derivado de lo anterior dentro del acuerdo de referencia se estableció la lista de programación de entrevistas mismas que tuvieron verificativo los días martes 4 y miércoles 5 del presente mes y año, en ese tenor tuvimos a bien realizar un total de 29 entrevistas señalando que 9 aspirantes no acudieron a esta etapa del procedimiento en la



ahora que les fue programada su entrevista, sin embargo, con el fin de respetar el derecho de audiencia de quienes no acudieron se tuvo a bien otorgarles como término para presentarse hasta la conclusión de la misma etapa, finalmente agotadas las etapas antes aludidas se emitió un dictamen el cual contiene dos listados de los candidatos que acreditaron los requisitos de la convocatoria y solventaron la entrevista uno relativo a los candidatos propuestos para los 5 cargos por las instituciones de educación superior de Investigación y el segundo listado concerniente a los candidatos propuestos para los otros 4 cargos pertenecientes a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción. Es así que, una vez concluida esa parte del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción de Tamaulipas será el Pleno Legislativo con base en los dos listados contenidos en el Dictamen que nos ocupa, el que deberá seleccionar a los 9 integrantes de la Comisión de Selección. En tal virtud, a continuación me permito mencionar los nombres de los aspirantes que se encuentran en aptitud de ser electos para integrar la citada Comisión de Selección. a) Por lo que respecta a los 5 integrantes que se elegirán de las propuestas hechas por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación están a su consideración los siguientes ciudadanos: Doctora Lucia Calderón propuesta por el Colegio de México; Licenciada Lidia Elena Requena Hernández propuesta por la Universidad Tecnológica de Matamoros; Licenciada Sandra Leticia Ávila Ramírez por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; Ciudadano Juan Carlos Cortina García por la Universidad La Salle; Licenciada Ma. Dolores Lozano Garza por la Universidad La Salle; Maestra Francisca Elizabeth Pérez Tovar por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ingeniero Alfredo Peña Ramos por la Universidad Politécnica de Altamira; Doctor Juan Pablo de Jesús Flores Domínguez por la Universidad Politécnica de Altamira; Licenciada Verónica Guilliani Contreras Vázquez por el Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa; Licenciado Venustiano Arturo Guerra López por el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; Maestra Eva María Uribe Carvajal por la Universidad la Salle; Ingeniero José Ernesto Gutiérrez Ramírez por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ciudadana Victoria Eugenia Palazuelos Solorza por la Universidad la Salle; Licenciada Diana Teresa Cepeda del Ángel por la Universidad Tecnológica de Altamira; Licenciada Lilian Muñoz Ledezma por la Universidad Tecnológica de Matamoros; Maestro José Luis Sánchez Hernández por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Arquitecto Raúl Armando Martín del Campo Flores por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; Doctor Roberto Fernando Ochoa García por el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología;



Doctor José Antonio Serna Hinojosa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Licenciada Karina Ivet Zurita Pérez por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Licenciada Adriana Elizabeth González González por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En cuanto hace a los 4 integrantes de las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, están a su consideración los siguientes ciudadanos: Contador Francisco Javier de los Santos Fraga por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Ciudad Victoria; Contadora Alicia Campos Almodóvar por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Ingeniero Alberto Guajardo Garza por la COPARMEX; Ingeniero Jesús Francisco González Cuesta por la COPARMEX; Licenciado Carlos Alberto González Lima por la COPARMEX; Ingeniero Rogelio García Treviño por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación; Maestra Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez por el Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico de Tamaulipas; Licenciada Sandra Imelda Guardiola Sáenz por la COPARMEX. Compañeras Diputadas y Diputados nos encontramos ante un momento de transformación, estamos dejando claro que la participación ciudadana es una pieza fundamental para el funcionamiento de este sistema estatal anticorrupción. Hoy en esta sesión del pleno legislativo, tendremos a nuestra consideración la integración de la primera comisión de selección, integrada por ciudadanos que al igual que nosotros están preocupados, pero sobre todos están dispuestos a trabajar por Tamaulipas. Y estoy seguro que lo haremos en equipo, sociedad y gobierno porque es la única forma de hacer un cambio verdadero por nuestro estado. Adelante compañeras y compañeros Legisladores y que la decisión que tomemos sea para el bien de nuestro querido Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputados.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Carlos Germán de**



**Anda Hernández**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Secretario:** Diputado Humberto Rangel Vallejo, el sentido de su voto.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, en atención al dictamen que acabamos de aprobar, a continuación me permito dar a conocer el procedimiento para elegir a los integrantes de la comisión de selección que designará el Comité de Participación Ciudadana, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación.

Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en relación con la votación por cédula el procedimiento es el siguiente:



Se les distribuirá a cada uno de ustedes una cédula de votación para así marcar en la misma, los nombres de los candidatos que consideren que deben integrar la comisión de selección que designará el Comité de Participación Ciudadana.

Posteriormente, se llamará a cada uno de los legisladores por lista para que depositen su cédula en el ánfora.

Enseguida uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que en cada una de las cédulas se emita, mencionando en cada caso el nombre de los candidatos que se traten, asentándose el registro correspondiente para determinar cuáles fueron los candidatos que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes y por ende, fueron elegidos por este Pleno Legislativo.

Concluida la votación se hará la declaración de los candidatos que obtuvieron la mayoría y se declararán integrantes de la Comisión de Selección.

Una vez, explicado el procedimiento, procedamos.

Solicito a servicios técnicos, tengan a bien distribuir las cédulas de votación para que los Diputados se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas de votación a cada Diputado, daremos un tiempo de 3 minutos para que la señoras y señores Diputados indiquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado el nombre de los candidatos propuestos por instituciones de educación superior y de investigación que ustedes decidan elegir, como integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana.

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario Carlos Germán de Anda Hernández proceda a llamar por lista cada uno de los Diputados para que tengan a bien emitir su voto depositando la cedula en el ánfora que se encuentra colocada en la Mesa Directiva.

**Secretario:** Con todo gusto.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez

Diputado Rogelio Arellano Banda

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo

Diputada Guadalupe Biasi Serrano



Diputada Issis Cantú Manzano  
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae  
Diputado Carlos Germán de Anda Hernández  
Diputada María de la Luz Castillo Torres  
Diputada Nancy Delgado Nolazco  
Diputada Nohemí Estrella Lea  
Diputado Alejandro Etienne Llano  
Diputado Carlos Alberto García González  
Diputada Irma Amelia García Velasco  
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez  
Diputado Clemente Gómez Jiménez  
Diputado Rafael González Benavides  
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano  
Diputado José Ciro Hernández Arteaga  
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa  
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García  
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos  
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón  
Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.  
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre  
Diputado Pedro Luis Ramírez Perales  
Diputado Humberto Rangel Vallejo  
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez  
Diputado Glafiro Salinas Mendiola  
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García  
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío

**Presidenta:** Habida cuenta que todos los Diputados han despostado sus votos en la urna, solicito al Diputado Secretario Carlos Guillermo Morris Torre fungir como escrutador de los votos, sacando cedula por cedula y leyendo el nombre anotado y a su vez al Diputado Secretario Carlos Germán de Anda Hernández que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo que al efecto se ha proporcionado.

**Secretario:** 1. Doctora Lucia Calderón, 2. Doctor Roberto Ochoa, 3. Lilian Muñoz, 4. Doctor José Antonio Serna, 5. Licenciada María Dolores Lozano, 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Lucia Calderón, 2. José Antonio Serna Hinojosa, 3. Roberto



Ochoa, 4. Lilian Muñoz Ledezma, 5. María Dolores Lozano. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Roberto Ochoa, 2. Lucia Calderón, 3. José Antonio Serna. 4. Lilian Muñoz, 5. María Dolores Lozano. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Serna. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Doctora Lucia Calderón, 2. Doctor Roberto Fernando Ochoa, 3. Lilian Muñoz, 4. José Antonio Serna Hinojosa, 5. Dolores Lozano. 1. Doctora Lucia Calderón, 2. Roberto Ochoa, 3. Lilian Muñoz, 4. José Antonio Serna Hinojosa, 5. María Dolores Lozano. 1. Dolores Lozano, 2. Doctora Lucia Calderón, 3. Roberto Ochoa, 4. Antonio Serna, 5. Lilian Muñoz. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. José Antonio Serna, 2. Lucia Calderón, 3. Roberto Ochoa, 4. Lilian Muñoz, 5. María Dolores Lozano. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Lucia Calderón, 2. Roberto Ochoa, 3. Lilian Muñoz, 4. José Antonio Serna, 5. Dolores Lozano. 1. Lucia Calderón, 2. Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Lilian Muñoz, 2. José Antonio Serna, 3. Lucia Calderón, 4. María Dolores Lozano, 5. Roberto Ochoa García. 1. Lucia Calderón, 2. Roberto Ochoa, 3. Lilian Muñoz, 4. José Antonio Serna, 5. Dolores Lozano. 1. Lilian Muñoz, 2. Lucia Calderón, 3. María Dolores Lozano, 4. Roberto Ochoa García, 5. José Antonio Serna. 1. Lucia Calderón, 2. Venustiano Guerra, 3. Lilian Muñoz, 4. José Serna, 5. Dolores Lozano. 1. Lucia Calderón, 2. Roberto Ochoa, 3. Lilian Muñoz, 4. José Antonio Serna, 5. Dolores Lozano. 1. Lucia Calderón, 2. Maestra Francisca Elizabeth Pérez Tovar, 3. Verónica Guiliani Contreras, 4. Eva María Uribe Carbajal, 5. Maestro José Luis Sánchez. 1. Lilian Muñoz, 2. Dolores Lozano, 3. Lucia Calderón, 4. José Antonio Serna, 5. Roberto Ochoa. 1. Lucia Calderón, 2. María Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa, 5. José Antonio Serna. 1. Roberto Ochoa, 2. Dolores Lozano, 3. José Antonio Serna, 4. Lucía Calderón y 5. Lilian Muñoz. 1. Nahara de Lozano, 2. Lilian Muñoz, 3. Lucía Calderón, 4. José Antonio Serna y 5. Roberto Ochoa.

**Secretario:** El primero cuál fue? Fue María Dolores? Y luego

**Secretario:** 2. Lilian Muñoz, 3. Lucía Calderón, es la misma, 4. José Antonio Serna y 5. Roberto Ochoa. 1. Lucía Calderón, 2. Lilian Muñoz, 3. Roberto Ochoa, 4. José



Antonio Serna y 5. María Dolores Lozano. 1. Lucía Calderón, 2. Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa y 5. José Antonio Serna. Y 1. Lucía Calderón, 2. Dolores Lozano, 3. Lilian Muñoz, 4. Roberto Ochoa y 5. José Antonio Serna.

**Presidenta:** Diputado Secretario Carlos Germán de Anda Hernández sírvase a informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretario:** Sí, los cinco nombres son la Doctora Lucía Calderón Santos, con 31 votos, la Licenciada María Dolores Lozano Garza con 30, la Maestra Lilian Muñoz Ledezma con 29, el Doctor Roberto Fernando Ochoa García con 30 y el Doctor José Antonio Serna Hinojosa con 30 votos.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa los candidatos que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para integrar la Comisión de Selección que designará el Comité de Participación Ciudadana propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación son los siguientes: Doctora Lucía Calderón Santos, Licenciada María Dolores Lozano Garza, Médico Lilian Muñoz Ledezma, Doctor Roberto Fernando Ochoa García y Doctor José Antonio Serna Hinojosa, por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se eligen integrantes de la Comisión de Selección que designará el Comité de Participación Ciudadana, en tal virtud expídase el decreto correspondiente.

Compañeras, diputados y diputadas en atención al Dictamen que acabamos de aprobar a continuación me permitiré dar a conocer el procedimiento para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección que designará el Comité de Participación Ciudadana, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil, especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con fundamentos en los Artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con la votación por cédula el procedimiento es el siguiente, se les distribuirán a cada uno de ustedes una cédula de votación, para así marcar en la misma los nombres de los candidatos que consideran que deben de integrar la Comisión de Selección que designará el Comité de Participación Ciudadana, posteriormente se llamará a cada uno de los legisladores por lista, para que depositen su cédula en el ánfora, enseguida uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que en cada uno de las cédulas se emitan, mencionando en cada uno, en cada caso el nombre de los candidatos que se trate, asentándose el registro correspondiente para determinar cuáles fueron los



candidatos que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes y por ende fueron elegidos por este Pleno Legislativo, concluida la votación se hará la declaración de los candidatos que obtuvieron la mayoría y se declararán integrantes de la Comisión de Selección, una vez explicado el procedimiento procedamos, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación, para que los diputados se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas de votación a cada diputado daremos un tiempo de 3 minutos para que las señoras y señores diputados indiquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado el nombre de los candidatos propuestos por organizaciones de la sociedad civil, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, que ustedes decidan elegir como integrantes de la Comisión de Selección que designará el Comité de Participación Ciudadana.

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Carlos Germán De Anda Hernández** proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados para que tengan a bien emitir su voto depositando las cédula en el ánfora que se encuentra colocada en la Mesa Directiva.

**Secretario:** Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.  
Diputado Rogelio Arellano Banda.  
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.  
Diputada Guadalupe Biasi Serrano.  
Diputada Issis Cantú Manzano.  
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.  
Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.  
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.  
Diputada Nancy Delgado Nolazco.  
Diputada Nohemí Estrella Leal.  
Diputado Alejandro Etienne Llano.  
Diputado Carlos Alberto García González.  
Diputada Irma Amelia García Velasco.  
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.  
Diputado Clemente Gómez Jiménez.  
Diputado Rafael González Benavides.  
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.



Diputado José Ciro Hernández Arteaga.  
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.  
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.  
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.  
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.  
Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.  
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.  
Diputado Pedro Luis Ramírez Perales.  
Diputado Humberto Rangel Vallejo.  
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.  
Diputado Glafiro Salinas Mendiola.  
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.  
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.  
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

**Presidenta:** Habida cuenta que todos los Diputados han depositado sus votos en la urna, solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre** fungir como escrutador de los votos, sacando cédula por cédula y leyendo el nombre anotado y, a su vez al Diputado Secretario **Carlos Germán De Anda Hernández** que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo que al efecto se ha proporcionado.

**Secretario:** 1. Francisco Javier de los Santos 2. José Francisco González Cuesta 3. Rogelio García Treviño 4. Maestra Alicia de Lourdes Argomedo; 1. Francisco Javier de los Santos 2. José Francisco González Cuesta 3. Rogelio García Treviño 4. Maestra Alicia de Lourdes Argomedo; 1. Francisco Javier de los Santos 2. José Francisco González Cuesta 3. Rogelio García Treviño 4. Maestra Alicia de Lourdes Argomedo; 1. Jesús Francisco 2. Alicia de Lourdes 3. Rogelio García 4. Francisco Javier de los Santos; 1. Javier de los Santos 2. Francisco González Cuesta 3. Rogelio García Treviño, 4. Alicia de Lourdes; 1. Rogelio García, 2. Javier de los Santos, 3. Francisco González, 4. Alicia de Lourdes. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Alicia de Lourdes, 2. Rogelio García, 3. Francisco González, 4. Javier de los Santos. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Francisco González, 2. Javier de los Santos, 3. Alicia de Lourdes, 4. Rogelio García Treviño. 1. Javier de los Santos, 2. Jesús González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Francisco González, 2. Alicia de Lourdes, 3. Rogelio García, 4. Javier de los Santos. 1. Francisco González, 2. Alicia de Lourdes, 3. Rogelio García, 4. Javier de los Santos. 1. Javier de los Santos, 2.



Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Maestra Alicia de Lourdes, 2. Rogelio García, 3. Francisco González, 4. Javier de los Santos. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Alicia de Lourdes, 2. Rogelio García, 3. Francisco González, 4. Javier de los Santos. 1. Rogelio García, 2. Alicia de Lourdes, 3. Javier de los Santos, 4. Francisco González. 1. Javier de los Santos, 2. María de Lourdes Argomedo, 3. Alicia Campos, 4. Sandra Guardiola. 1. Francisco González, 2. Rogelio García, 3. Javier de los Santos, 4. Alicia de Lourdes. 1. Sandra Guardiola, 2. Nada, 3. Alicia Campos, 4. Nada. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Alicia de Lourdes, 4. Rogelio García. 1. Francisco González, 2. Alicia de Lourdes, 3. Rogelio García, 4. Javier de los Santos. 1. Alicia Campos, 2. Dolores Lozano, 3. Carlos Alberto González, 4. Sandra Imelda Guardiola Sáenz. 1. Alicia Argomedo, 2. Javier de los Santos, 3. Francisco González, 4. Rogelio García Treviño. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Javier de los Santos, 2. Jesús González Cuesta, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Javier de los Santos, 2. Francisco González, 3. Rogelio García, 4. Alicia de Lourdes. 1. Francisco González, 2. Alicia Campos, 3. Rogelio García, 4. Javier de los Santos.

**Presidenta:** Diputado Secretario Carlos German de Anda Hernández sírvase a informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta, se emitieron 29 votos para el Contador Público Francisco Javier de los Santos Fraga, 28 votos para el Ingeniero Jesús Francisco González Cuesta, 28 votos para el Ingeniero Rogelio García Treviño, 28 para la Maestra Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa los candidatos que obtuvieron la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno requería para integrar la comisión de selección de designar al Comité de Participación Ciudadana propuestos por organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción son los siguientes: el Contador Público Francisco Javier de los Santos Fraga, el Ingeniero Jesús Francisco González Cuesta, el Ingeniero Rogelio García Treviño y la Maestra Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez. Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se eligen



integrantes de la Comisión de Selección que designara el Comité de Participación Ciudadana, en tal virtud expídase el decreto correspondiente.

**Presidenta:** Habida cuenta que se encuentra presente en este Recinto el Licenciado Javier Castro Ormaechea, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Titular de la fiscalía especializada en combate a la corrupción a la luz de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política Local, para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a los Diputados Teresa Aguilar Gutiérrez, Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón y el Diputado Rafael González Benavides a efecto de que trasladen a este Recinto al C. **Licenciado Javier Castro Ormaechea**, para que le sea tomada la protesta de ley como como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como para que al finalizar dicho acto, lo acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones.

**Presidenta:** Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

## **( R e c e s o )**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

**Presidenta:** Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley al Ciudadano **Licenciado Javier Castro Ormaechea**, como como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**Presidenta:** Ciudadano **Licenciado Javier Castro Ormaechea:**

**Presidenta:** ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la



Corrupción, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

**Licenciado Javier Castro Ormaechea: "Sí, protesto"**

**Presidenta:** "Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande."

**Presidenta:** A nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de investigar y perseguir los hechos de corrupción considerados como delitos, y ejerza sus atribuciones legales de manera responsable e imparcial, por el bien de los tamaulipecos.

¡Muchas felicidades!

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, procederemos a tomarles protesta a los Titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. A la luz de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política local.

Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a los Diputados Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres, a efecto de que trasladen a este recinto a los Titulares designados para que les sea tomada la protesta de ley como Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos previamente citados, así como para que al finalizar dicho acto los acompañen hasta el vestíbulo de este salón de sesiones.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

**RECESO**



**Presidenta:** Se reanuda la sesión, invito a los compañeros de este Alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de Ley a los Titulares de los Órganos Internos de Control del órgano anteriormente aludidos.

Ciudadanos Licenciado Fabián Arturo Calderón González, Maestro Edgar Maciel Martínez Báez, Licenciada Paola Contreras Peña, Contador Público Catherine Lizette Narvárez Mendoza, Licenciado Gilberto Emilio Cortés Guerrero, designados como Titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas respectivamente; protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno del Control respectivo que esta Representación Popular les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

**"Si, protestamos"**

**Presidenta:** Si así lo hicieran, la Nación y el Estado se los premien y si no; que el Pueblo se los demande, a nombre de esta Legislatura los exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se les ha conferido, a fin de coadyuvar a revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de su órgano y a ejercer de manera responsable e imparcial las demás facultades de su competencia a fin de combatir la corrupción, por el bien de todos los tamaulipecos muchas felicidades.

Agotados los puntos del orden del día se clausura la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **quince horas, con dieciocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, esta Mesa Directiva por mi conducto les agradece a todos ustedes la confianza depositada en quienes la integramos para llevar a cabo esta encomienda, muchas gracias.